MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA 10/2019

"PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS"- ID 362326

En la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Julio del año dos mil diez y nueve, siendo puntualmente las diez horas, en la oficina de la **UOC de la Municipalidad de Minga Porã**, la **Srta. Eliza Maribel Carrera**, en carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Minga Porã, procede formalmente a la apertura del único sobre oferta presentado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2019 "PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS",** correspondiente a la Empresa: ----------

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE
1	**"CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI",** RUC Nº 2227697-1, Dirección de Correo electrónico: carlosmelgarejo21@hotmail.com, del Señor Carlos de Jesús Melgarejo Roa.-	- Sr. Carlos de Jesús Melgarejo Roa

Seguidamente se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual será efectuado por el Comité de Evaluación.----------

N°	OFERENTE	Precio Total	Precio Total (en letras)
1	**"CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI"**	**Gs. 30.000.000**	**(Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.-**

Posteriormente se procede a la verificación de los documentos sustanciales detallados en la siguiente Planilla.---

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI
El Formulario de oferta suscripto por el oferente *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; *	Presentó
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales).*	N/A
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (como poder suficiente otorgado por Escritura Pública); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A

No habiendo ninguna otra observación, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas con veinte y nueve minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, con firma de los presentes.-.

Carlos de Jesús Melgarejo Roa
CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI

Eliza Maribel Carrera
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY